17/oct/1932

ECOS DEL VALLE

Año XIII — Rep. de Panamá, Prov. de Chiriquí, David, Lunes 17 de Octubre de 1932 — No. 3973

El concurso escolar deportivo sigue avante

Ya la comisión de deporte encargada de arreglar, dirigir organizar el concurso de deporte para las próximas fiestas patrias, ha recibido algunas comunicaciones de los maestros que tienen eventos para entrar en torneo.

El director de Boquete comunica que participará del siguiente modo:

Clase A: Carrera de 100 metros
Clase A: carrera de 200 metros
Clase B: carrera de relevo
Clase B: carrera de 100 metros
Clase B: carrera de 200 metros
Clase B: carrera de 400 metros
Clase B: carrera de 1600 metros
Clase B: carrera de relevo

Salto largo y con garrocha. Carretillas humanas de ambas clases. Carreras de niñas 50, 100 y 150 metros, Carreras en saco, varones y niñas.

ESCUELA REPUBLICA DEL BRASIL

Sexto grado a cargo del maestro Manuel Herrera

Niñas: Carreras de 50, 100 y 150 metros

Varones:

Clase A: carrera de 100 metros
Clase E: 150 metros
Clases A y B: 400 metros
Clases A y B: 800 metros
Clases A y B: careras de 800 metros
Clase B: carreras de 1600 metros
Clase : carreras en saco, 50 metros. Salto largo.

Cuarto grado B, a cargo de la srta. Gilda M. Araúz: Basket-Ball. Salto con garrocha, salto alto.

Carreras:

Clase A: carrera de 100 metros
Clase A: carrera de 200 metros
Clase B: carrera de 800 metros
Carretillas humanas, carreras en saco.

UNA NOTA

David, 14 de octubre de 1932.
Señor Marcos Bartolomé,
Vicario Jefe de esta Parroquia,
Ciudad.
Señor Vicario:

El conglomerado social que forma esta ciudad de David, vió desaparecer últimamente dos de sus miembros, arrebatados por la muerte, en los días once y doce del presente mes, al último de los cuales se le dió cristiana sepultura el dia de ayer.

Por circunstancias que no es del caso enumerar, las fallecidas, que eran dos señoras honorables de esta localidad, habían contraído únicamente matrimonio civil, y desde luego carecían esos hogares de la bendición católica, o sea el matrimonio religioso, requisito que hubieran podido llenar en cualquier tiempo, para complacer a la Iglesia de Cristo, si no les hubiera sorprendido la muerte.

El señor Cura a quien le tocó oficiar en la Iglesia de «San José», al último de los cadáveres, en el preciso momento que terminaba su labor Evangélica, sin la menor consideración al cuerpo presente, recriminó en público el estado civil de la extinta, y habló de «EXCOMUNIONES», haciendo además alusión al caso análogo del día anterior. La actitud descomedida del Sacerdote mencionado, disgustó inmensamente a los deudos de la muerta, y a todos los asistentes acompañantes del cadáver a su última morada; al punto de que hubiera podídose formar un tumulto en la misma Iglesia, si los ofendidos no se hubieren contenido, optando por salir bruscamente del Templo, antes de faltar el respeto dentro de él, a uno de sus Ministros.

(Pasa a la página 2a.)

DON ANTONIO ANGUIZOLA ASASAJADO

Panamá, oct. 17. ——Don Antonio Angnizola está siendo objeto de muchos agasajos en esta ciudad por parte de sus amistades. Julián Valdés dió banquete a Antonio Anguizola y a colonia chiricana, asistiendo Didacio Silvera, Lorenzo de Obaldía, Ñopo Díaz, Pedro Tamayo y muchos más.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

ESPAÑA

Octubre 17. ——El problema inquilinato está adquiriendo proporciones inmensas en España. Los propietarios de casas piden al gobierno que sean respetados los contratos como manera de evitar su ruina. El gobierno español ha notificado a los terratenientes que no pueden vender sus bienes porque serán incautados para el servicio social agrario. El presupuesto de instruccion publica español para 1933 arroja más de trescientos treinta millones de pesetas.

E.E. U.U.

Octubre 17. ——El Presidente Hoov r en discurso dirigido a la Nación por radio, pide contribuciones de particulares para aliviar la situación de los desocupados en el invierno. Varias compañías de Estados Unidos anuncian la semana de cinco días como medida para darle trabajo a mayor número de sujetos.

ALEMANIA

Octubre 17. ——El Canciller Papen ha declarado que la necesidad máxima de Alemania es actualmente el estímulo moral. En Alemania hubo varios tumultos entre comunistas y nazis, saliendo varios muertos y heridos.

PARIS

Octubre 17. ——Los radicales franceses aumentan sus curules en la Asamblea en las elecciones del sábado, llegando a ciento cincuenta y cinco. Los republicanos setenta y uno, radicales republicanos treinta y uno, socialistas diez y siete, republicanos izquierdistas quince y conservadores seis.

Panamá, oct 17. Los irlandeses están dispuestos a continuar su campaña de independencia a toda costa, cualquiera sea la actitud que adopte Inglaterra.

Continúa comentandose en Washington los incidentes del Chaco

ANTECEDENTES HISTORICOS SOBRE TAN DELICADO PROBLEMA

Washington, D. C. (CIS, para «Ecos del Valle»)

Los comentarios en los círculos diplomáticos y políticos de esta capital, giran en torno a los sucesos que se desarrollan en el territorio del Chaco, cuya propiedad disputan a mano armado Bolivia y Paraguay.

Mientras los ejércitos de ambos países libran ardorosa lucha en los campos de batalla, los países neutrales se empeñan en evitar la continuación de un conflicto que puede ser de graves consecuencias y peligro para la paz del continente sud-americano.

Continuará

Don Teófilo en la Secretaría

Hoy a las nueve y cuarenta se encargó de la Secretaría de la Gobernación de la Provincia don Teófilo Alvarado. Exitos deseamos al nuevo funcionario.

El señor Alvarado reemplaza al joven Gonzalo Candanedo, quien renunció hace días. Candanedo goza de muy buenas simpatías dada su preparación y rectitud.

Nuevos Alcaldes

David, M. J. Jaén Jr.; Alanje, Manuel S. Pinzón; Boquerón, Alejandro Maradiaga; Dolega, Rafael del Cid; Gualaca, Alberto Ortega, San Lorenzo, Pablo Witgren; San Félix, Benedicto de Gracia; Remedios, Joaquín Pedrol; Tolé, Pacífico Castrellón; Concepción, Régulo Franceschi.

De Dolegan enviaron al doctor Arias un telegrama suscrito por cien personas demostrando su inconformidad con el nombramiento del Alcalde de dicho lugar.

Jaén nombró de Secretario al señor Mario José González.

:-Ecos de la Asamblea-:
y otros datos

Panamá, oct. 17.— —Hoy sigue Asamblea tratando sobre proyecto ley inquilinario. Banquete en Corcó dado por Asamblea en honor Enrique A. Jiménez fue nota simpática por cordialidad y camaradería, celebrando todos los oradores que se borraran las diferencias políticas del pasado. Ejecutivo negó una solicitud que hicieron los boqueteños sobre tierras según consta en resolución publicada hoy. Hacia Colombia embarcó Pedro Juan Navarro, quien estuvo de Ministro colombiano en Panamá. Entre sábado y Domingo hubo en Panamá seis casos de heridas. Espérase de un momento a otro el decreto de nombramientos en departamento de Hacienda.

AVISO DEPORTIVO

Se avisa a los deportistas locales, y se les cita, para una reunión mañana 18 (martes) en el Gimnasio de la Escuela Brasil, a las 8 p. m.

L. ARAUZ—Presidente

EN LA BODA DE JILMA

Mientras el sacerdote, frente al altar de Cristo bendecía la unión de los cónyugues, en el Coro un reguero de músicas aladas, suaves, tiernas, sentidas, como efluvios divinos, salían bajo el influjo de la mano artista de Chalo que quiso dar a los novios esta sorpresa de delicadeza espiritual...... Los sonidos del órgano acompañaron la melodiosa voz de Tere, hermana de la novia, en la inmortal «Ave María» de Gounod: era terso el momento con que la voz de Tere parecía un arrullo...... Luego siguieron marchas nupciales, melodías impregnadas de delicia o sentimiento íntimo confortable. Y así fue como en alas del ensueño que despierta la musica brotada así de mano hábil se pasó el momento de bendición.

17/oct/1932

ECOS DEL VALLE
FUNDADO EN 1919

Se publica todos los días menos los lunes
Director Propietario: J. Darío Anguizola.
Apartado correo 132 Cable: VALLECOS.
Imp. del Valle

Una nota

(Viene de la 1a Página)

La Constitución de nuestra República en sus Atículos 8, 15, 16, 18 y 135, dice:

"Todos los panameños tienen el deber de servir a la Nación conforme lo dispongan las leyes; y tanto éstos como los EXTRANJEROS que se hallen en el territorio de la República, el de vivir sometidos a la Constitución y a las Leyes, y el de respetar y obedecer a las autoridades".

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas, residentes o TRANSEUNTES, en sus vidas, HONRA y bienes, asegurar EL RESPETO RECIPROCO DE LOS DERECHOS NATURALES Y LEGALES, previniendo y castigando los delitos".

"Todos los panameños y extranjeros son iguales ante la ley. No habrá fueros ni privilegios personales".

"Las Corporaciones legítimas y públicas tienen derecho a ser reconocidas como personas jurídicas y a ejecutar, en tal virtud, actos civiles y gozar de las garantías aseguradas por este título, con las limitaciones generales que establezcan las leyes, por razón de utilidad común".

"Es libre la profesión de todas las religiones así como el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. Se reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los habitantes de la República, y la ley dispondrá que se auxilie para fundar Seminario Conciliar en la Capital, y para misiones a las tribus indígenas".

"Los Ministros de los cultos religiosos no podrán ejercer en la República cargos, empleos o servicios públicos personal civil o militar, exceptuándose los destinos que se relacionen con la beneficiencia o enseñanza públicas".

Con la lectura de los mandatos transcritos, se llega al convencimiento pleno que;

Primero: Tanto los panameños como los extranjeros, inclusive el clero o la iglesia católica, en la República de Panamá, está obligados a vivir sometidos a la constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Segundo: Que las autoridades de la República, están obligadas a proteger a todas las personas residentes o transeuntes, en sus vidas, honra y bienes asegurando el respeto recíproco de los derechos naturales y legales.

Tercero: Que en nuestra República, no hay fueros ni privilegios personales.

Cuarto. Que todos los habitantes de la República están obligados a reconocer y respetar las Corporaciones legítimas y públicas, con las limitaciones generales que establezcan las leyes, por razones de utilidad común".

Quinto: Que es libre en esta República,. el ejercicio de todos los cultos y la profesión de todas las religiones y;

Sexto: Que la Religión Católica, a pesar de estar reconocida como la predominante, por ser la de la mayoría de los habitantes de esta República, está sujeta a la constitución y leyes del país.

El Código Civil aprobado por la Ley 2ª de 1916 y que entró a regir el dia 1º de Octubre de 1917, en sus artículos 88 y 89, estableció el matrimonio civil en esta República Dicen así estas disposiciones:

"La ley regula el matrimonio civil, que deberá celebrarse del modo que determina este Código, pero reconoce que son válidos para los efectos civiles, los matrimonios que se celebren conforme el culto católico o cualquier otro culto que tenga personería jurídica en la República, con sujeción a las formalidades que establece la ley".

"Para que pueda celebrarse el matrimonio eclesiástico se requiere que los contrayentes estén provistos de una licencia expedida por el juez municipal en la cual debe constar que los contraynetes tienen la capacidad personal que exige la ley".

(Pasa a la 4a página)

BAJO EL HECHIZO

Nueva obra de la poetisa uruguaya RAQUEL SAENZ, ha llegado a la Librería de J. D. Anguizola. Busque allí la apreciable obra de Julio R. Barcos, Política para intelectuales.

CUENTECITOS DE ACTUALIDAD.

Cómo entró el primer Abogado al cielo.

Apenas murió San PAS, encaminóse hacia el cielo y llamando enseguida a la puerta, San pedro no se atrevió a abrirla, desentimando las razones del buen abogado.

Todo lo que quieras-repetía el portero del Cielo·;pero no puedo creer que debo permitir la entrada a un abogado, ya que no sólo es que se sienta ninguno entre los Santos, sino que muy al contrario, juraría que se hayan en el infierno todos los de tu oficio.

San Pas no se desconcertó, antes bien, como buen abogado, tuvo tan buenas razones para desbaratar las de San Pedro, que éste no permitió finalmente entrar a la portería, pero con la condición de permanecer junto a la puerta de «E. del V»......El huésped entró tranquilamente y se sentó en el lugar donde le indicó San Pedro, quien se encaminó a participar a nuestro Señor lo ocurrido.

—Mal hecho. Muy mal hecho, Pedro!—contestó Dios, después que le hubo escuchado.—Tenía intención de que ningún abogado entrara al Cielo. Mas ya que está dentro que no me mezcle con los demás Santos, de lo contrario, acabarán con el Cielo, la *Paz* y la buena marcha de la (Imprenta.) Haz que no penetre más acá de la puertas Mohino y cabizbajo, volvió San Pedro donde San Pas estaba, y le comunicó las órdenes dadas por el Señor. El Santo abogado se encogió de hombros auisa de pasatiempo empezó a trabar conversaciones con San Pedro:

—¿Y que cargo desempeñas en el Cielo?

—¿Qué cargo? soy portero......

—Cómo! Por cuanto tiempo?

—Para siempre.

—Ah! Vamos, ¿a perpetuidad?

—Entonces tendrás firmada alguna escrituras-dijo San Pas.

—No hay escritura ni cosa que valga, ni maldita la falta que hace, respondió San Pedro.——

— Cómo que no! Imposible que no tenga siquiera un papel firmado pero .....No sabes, grandísimo inocente q' si a él algún día se le ocurre como a Dios te destituye ni más ni menos del cargo que con tanto celo vienes desempeñando¿—Y con qué contarás para hacerle valer los derechos odquiridos en tántos y tántos años?

El celeste portero entró en dudas después de semejante lección práctica sobre la conducta que debiera seguir, o las palabras de San PAS habían abierto en su espíritu una honda duda. Por primera vez en su vida se animó a poner en dudas la magnanimidad del Todo poderoso, en que hasta entonces había depositado la fé ciega de su alma sencilla, pura y clara como el firmamento....

Ya se veía en la calle despojado de su puesto. Por ot a parte, el tema de provocar una recriminación de Dios le hacía vacilar ante la sugestión de San PAS. Pero las palabras de este habían producido el efecto deseado en el corazón de Pedro, que después de larga deliberación se rascó la oreja y, más mohino que antes, fue a hablar con Dios nuevamente:

—Vamos a ver, qué es lo q' quieres Pedro-dijo el Señor.

—Que tendrías que firmarme una escritura en la cual conste que soy yo el portero del Cielo a perpetuidad, porque hasta ahora hemos dejado andar las cosas solas; y si el mejor dia os ocurre me destituirás ni más ni menos del cargo que tengo en el Cielo. [Sin Diario.]

—No ves lo que te decía? Todas estas son trapacerías y tramoyas de aquél buen abogadillo que tienes en la puerta y que ha sabido llenarte la cabeza........

—Anda, Pedro, corre y haz que entre enseguida, pues prefiero tenerlo junto a mí a que esté en la puerta.

He aquí cómo entró un abogado al Cielo.

Corresponsal E. E. S. M.

Balance del mes de Agosto de 1932.

Sociedad Funeraria del Peligro.

5)	Utiles de escritorio	$ 750
10)	3 paquetes de clavos	1 50
28)	3 yardas género blanco	60
28)	1 gruesa de tornillos	80
28)	Trencillas y flores	6,80
26)	a Modesto Acosta por rifa de una cadena	8.00
27)	Por una cruz para la hija de Félix Miranda	1.00
7)	H. Guedes un abono a su cuenta extraordinaria que se le adeuda	12,50
30)	Por oficios religiosos	6.00
30)	Por 5 velas grandes	2.50
30)	,, una sepultura	1 50
30)	,, cuatro tablas	4.00
30)	,, seis docenas tablas	36.00
28)	,, tela blanca (Monte Libano)	3 20
29)	,, estampillas	80
30)	,, servicios en la Sociedad	80
30)	,, madera para hacer la caseta	12.50
30)	,, hechura dos otaudes	10.00
30)	,, arreglo de un balancín	4.00
30)	,, género y madera a Lombardi	50.5
	Suma	$ 125,05

ENTRADAS

Pagado por los socios durante el mes	$ 132,50
Saldo de la familia Castrellón	40,00
Venta de piedra	12,40
Suma	184,90

BALANCE

Entradas	$ 184,90
Salidas	125,05
	059,85
Saldo del mes de Julio	89,70
,, ,, ,, Agosto	59,85
Existente en caja:	$ 149,55

La Comisión Fiscalizadora.

Domingo T. Estribí. Leonardo Navarro. H. Guedes O.

El Presidente, F. GALLEGOS. El Vice-Presidente, J. E. Araúz.
El Secretario, Emilio Espinosa. El Personero, G. Salazar.
El Tesorero, Dionisio Montenegro.

THOMAS JAMES RICHARDS.

MANIFIESTA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DAVID, SU DESEO DE NACIONALIZARSE CIUDADANO PANAMEÑO.

A las nueve de la mañana de hoy veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se presentó al Despacho del Consejo Municipal del Distrito, en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, el señor THOMAS JAMES RICHARDS, ante los suscritos Presidente y Secretario del Concejo, pidiendo se hiciera constar la siguiente declaración para los efectos del ordinal b), Artº 6º de la Constitución y Artº 2º de la Ley 26 de 1930.

Que se llama Thomas James Richards, mayor de edad, soltero, empleado público, natural de Jamaica y vecino de esta ciudad; que lleva más de veinticuatro años de residencia en la República de Panamá, por lo que de manera solemne manifestaba su deseo de nacionalizarse ciudadano panameño.

Y para constancia se extiende y firma la presente diligencia ante dos testigos vecinos de esta ciudad y de reconocida honorabilidad y copia de la presente se expedirá al interesado en papel correspondiente.

El Presidente del Concejo, (fdo) A. E. ARIAS.
El Manifestante, THOMAS J. RICHARDS.
El Testigo, FERNANDO DE PUY.
El Testigo, M. J. JAEN G.
El Secretario del Concejo, (fdo) L. Meza.

17/oct/932

Compañía de Navegación Nacional

Servicio de CARGA Y PASAJEROS en todos los puertos del litoral de Pacifico la Republico de Panamá. Viajes semanales al Puerto de Pedregal y Remedios

Agente en David DANIE VELIZV.

Calle 5ª Este Casa número 5

Chiriquí LLEGA Martes SALE Miércoles | Escala Remedios

Anunciar es *vender*

NUEVO CINE YARA

HOY *HOY*

SIGUE LA GRAN SEMANA DE PRECIOS DE GANGA con la PELICULA SALLY O'NEIL Y LILYAN TASHMAN EN

"CANDILEJAS"

PRECIOS: 20 - 10 y 05 plata

MAÑANA

KIT GUARD EN

"EN UN INSTANTE DE TENTACION"

Ferrocarril Nacional de Chiriquí

ITINERARIO Nº 7 PUESTO EN VIGENCIA A LAS 7 A. M. DEL 1º DE MARZO DE 1930

MOTORES

LINEA DE BOQUETE A DAVID

SERVICIO EN LA MANANA

LUNES A DOMINGO

Sale de Boquete	7.00 a. m.
" " Dolega	7.50 a. m.
Llega a David	8.25 a. m.

DAVID A BOQUETE

LUNES A DOMINGO

Sale de David	10.30 a. m.
" " Dolega	11.05 "
Llega a Boquete	11.55 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
" " Dolega	8.05 "
Llega a Boquete	8.55 "

SERVICIO EN LA TARDE

BOQUETE A DAVID, LUNES A VIERNES

Sale de Boquete	2.30 p. m.
" " Dolega	3.20 "
Llega a David	3.55 "

SABADO

Sale de Boquete	1.05 p.m.
" " Dolega	1.50 ,,
Llega a David	2.25 ,,

DOMINGO

Sale de Boquete	1.30 p. m.
" " Dolega	2 20 "
Llega a David	2.55 "

DAVID A BOQUETE, LUNES A VIERNES

Sale de David	4.30 p. m.
" " Dolega	5.05 "
Llega a Boquete	5.55 "

SABADO

Sale de David	5.40 p. m.
" " Dolega	6.15 "
Llega a Boquete	7.05 "

MOTORES

LINEA DE DAVID A PTO. ARMUELLES

SERVICIO EN LA MAÑANA

LUNES A SABADO

Sale de David	8.40 a. m.
" " Concepción	9.55 "
Llega a Pto. Armuelles	11.55 "

LINEA DE PTO. ARMUELLES A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

Sale de Pto. Armuelles	6.45 a. m
" " Concepción	9.20 "
Llega a David	10.20 "

SERVICIO EN LA LARDE

LUNES A SABADO

Sale de David	3.00 p. m.
" " Concepción	4.19 "
Llega a Pto. Armuelles	6.39 "
Sale de Pto. Armuelles	2.00 p. m.
" " Concepción	4.30 "
Llega a David	5.30 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
Sale de Pto. Armuelles	7.00 a. m.
Sale de Daaid	3 00 p. m.
Sale de Pto. Armuelles	5.00 p. m.

LINEA DE POTRERILLOS

MARVES Y VIERNES

Sale de David	7.30 a. m.
" " Potrerillos	9.30 "

SERVICIO DE PASAJEROS Y CARGA

LINEA DE BOQUETE

— TREN —

SABADO

Sale de David	1 30 p. m.
" " Dolega	2 45 "
Llega a Boquete	4 40 "

DOMINGO

Sale de Boquete	4.00 p. m.
" " Dolega	5.15 "
Llega a David	6.05 "

LINEA DE POTRERILLOS

MIERCOLES

Sale de David	7.00 a. m
" " Dolega	8.10 "
Llega a Potrerillos	9.20 "
Sale de Potrerillos	10.40 a. m.
" " Dolega	11.35 "
Llega a David	12.25 p. m.

LINEA DE PTO. ARMUELLES (Carga)

Sale de David. Lunes y Jueves

Sale de Pto. Armuelles, Martes y Viernes

NOTA: Sólo se recibirá carga hasta una hora antes de la salida de los trenes. La carga para Potrerillos se recibirá los Martes hasta las 5 p.m.

Los Motores expresos que se soliciten después de las 5 p. m. debeo ser solicitados con hora y media de anticipación de la hora de salida

El cruce de Motores en la Línea de Puerto Armuelles en la mañana se hará eu Pedregalito.

En la Tarde en Concepción.

Fabio de Cbaldia.

SUPERINTENDENTE GENERAL

FUME SIEMPRE

Lo Legitimidad

LLEGAN FRESCOS TODAS LAS SEMANAS

PRECIO DEL PAQUETE: DOS REALES PLATA.

JOSE PADROS AGENTE.

Apartado 660. Panamá

AGENTE TAMBIEN DE LOS AFAMADOS CIGARRILLOS

CAMEL

Público

1o.—Ordene sus avisos a "ECOS DEL VALLE", diario leído en toda la República y en el exterior

2o.—Ordene sus trabajos a la imprenta "Ecos del Valle". Pulcritud, y esmero.

3o.—Sólo se hace propaganda gratis a las cosas de interés comunal y benéficas.

4o.—Si Ud. ordena sus trabajos a "Ecos del Valle" se le hará propaganda intensa.

PENSION MARTINEL

Frente a la Presidencia.
Linda vista al mar.
Cuartos ventilados
Servicio esmerado
na comida
Popular entre el elemento del interior.

La última palabra en Servicio higiénico.

Atendida personalmente p Doña María P. de Matinril

LOTERIa NACIONAL DE BENEFICENCIA

Plan del Sorteo ordinario que se JUEGA

TODOS LOS DOMINGOS

1	PREMIO MAYOR DE	B. 20.000.00	0 000.00
1	SEGUNDO PREMIO DE	6.000.00	6 900.00
1	TERCER PREMIO DE	3 000.00	3.000.00
18	APROXIMACIONES DE	200.00 cada una	3.600.00
9	PREMIOS DE	000.00 eada uno	9 000.00
90	PREMIOS DE	60.00 cada nno	5 040 00
900	PREMIOS DE	20.00 cada uno	8.000.00

SEGUNDO PREMIO:

18	APROXIMACIONES DE	50.00 cada una	900.00

TERCER PREMIO:

18	Aproximaciones de	40.00 cada una	720.00

PRECIO del BILLETE B. 10.00 PRECIO del VIGESIMO de BILLETE B. 0.50

Nota: Los premios se comenzarán a pagar inmediatamente después de jugado el sorteo en la Ofcina Central según lista oficial. El Premio Mayor y los premios 2º y 3o se sortearán separadamente; los premios menores se derivarán únicamente del premio mayor; las aproximaciones se derivarán de los premios mayor, segundo y teroero.

En el caso de que un billete resultare agraciado con distintos premios, el poseedor de ese billete tiene derecho a que se sean pagados los premios con que resultare agraciado.

Banco Nacional de Panamá

ESTABLECIDO EN 1904

Capital Autorizado	B, 1.000.000.00
Capital Pagado	837.446.70
Reservas	939.563.99

Especialidad en operaciones de Descuento y préstamos con garantía hipotecacia.

Departamento de Cobranza perfectamente organizado.

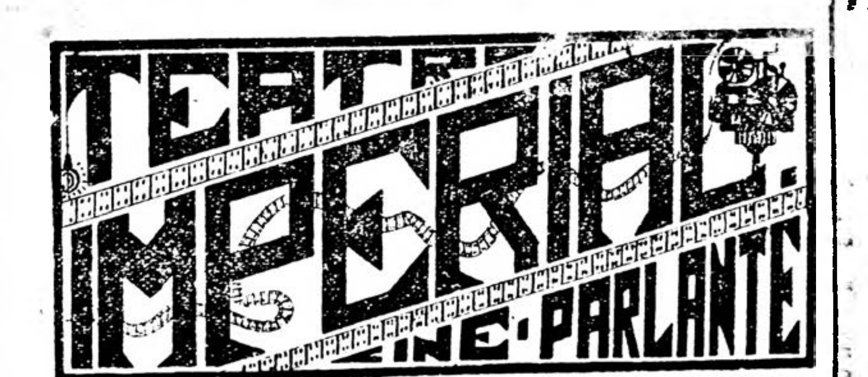
Agencias en todas las Provincias y Corresponsales en el Exterior para atender con prontitud cualquier orden.

Se reconoce un buen tipo de interés en depósitos a Plazo Fijo, en Cuenta Corriente y en Ahorro.

Los agricultores chiricanos deben tener presente que del cumplimiento de sus obligaciones con este Banco depende al continuación de la ayuda que les viene prestando.

Goce de buena digestion. Sea Grueso, Fuerte, Saludable

Decídase por fin a reponer y endurecer sus carnes, a aumentar sus fuerzas, a desarrollar sus formas, a gozar de buena digestión; a sentirse "como un general", lleno de ánimo y de vida. Haga lo que han hecho ya millares de hombres y mujeres; lo que están haciendo hoy muchos millares; lo que mañana y pasado mañana y al día siguiente harán otros millares: tome CARNOL (pastillas) el antiguo y famoso específico para engordar. No cometerá Ud. un error al tomarlo; jamás le pesará. A las pocas semanas habrán aumentado sus carnes y fuerzas, su digestión habrá mejorado, será más rica la sangre que corra por sus venas, estará Ud. contento (o contenta), satisfecho, alegre de vivir. Ud. mismo recomendará el CARNOL a sus familiares y amigos. Siga un buen consejo, compre el CARNOL en cualquier botica y tómelo por algunas semanas, siguiendo las instrucciones que lleva el frasco.



HOY a las 8.30 p. m. el drama de fuertes pasiones HOY

"La Casa de Discordia"

WALTER HUSTON. KENT DOUGLAS y HELEN CHANDLER

MAÑANA EL ACTOR MAS GRANDE DE LA PANTALLA

JOHN BARRIMORE EN "EL FISCAL DEL ESTADO"

ESPIRALES

Por GONZALO SALAZAR

15 DE OCTUBRE.

Por estar sumamente ocupado no pudimos el día quince próximo pasado, dedicarle unas líneas a esa fecha, recuerdo del asesinato del ilustre hijo de Colombia Gneral Uribe Uribe. Tanto Colombia como todo el Continente fué sacudido de dolor al conocerse la muerte del General Uribe Uribe. Toda la América conoció las nobles hazañas del preclaro liberal, y fue por eso que al anunciarse su desaparición hondos lamentos brotaron de los pechos liberales. Se encaminaba hacia el capitolio el distinguido General a sostener sus principios en el senado, cuando Leovigildo Galanza le asestó un hachazo a Uribe Uribe derribándolo al pavimento mientras que su compañero Jesus Carvajal consumaba la destrucción de aquel cuerpo que respetaron las balas y el sable enemigo.

Ambos acesinos eren carpinteros y fueron condenados a veinte años de presidio. Galarza salió libre habiendo cumplido diez y siete años y siete meses. Su compañero Carvajal murió antes de obtener el indulto que otorgó el Congreso, al cumplirse el Centenario de la muerte de Bolívar.

Uno que se va.

Hacia la capital ha seguido a ocupar un puesto en el Departamento de Hacienda, el señor Romualdo Mora, quien estuvo al frente del almacen del Hospital en construcción. Como recordarán nuestros lectores el señor Mora nos mandó a componer las calles por medio de una carta abierta aparecida en este Diario. Lo hemos combatido de frente, por creer que el puesto que él del sempre daba lo podía ocupar uno de los nuestros. Mucha alegría hemos recibido al saber que para el puesto que deja el señor Mora P. va un chiricano, cuyo nombre nos reservamos para no caer en diferencias con nadie. Además como gran parte de los vencedores están como el que juega y pierde, la marimba se puede desafinar y dañar el aire del tango.

UN AÑO.

Hace un año, en el día de hoy, fue lanzada la candidatura del Dr. Augusto S. Boyd, por la Convención Liberal reunida en la Capital.

Los nuevos Alcaldes

Se despejó la incógnita en los distritos. Comienzan a saborear lo dulce del ají los que aspiraban a ser alcaldes. Les aconsejamos calma, de Enero en adelante la cosa cambia. Conocemos algunos alcaldes de los nombrados, serios y honorables; pero hay otros que son de los que pegan en pacotilla y por la espalda, tal sucede con el Alcalde de Gualaca que no es más que un sepulcro blanqueado, tiende la mano y detrás está el veneno. Aguardamos el desarrollo de los acontecimientos. Lamentamos que el señor Gobernador haya escogido colaboradores de esa catraña.

El señor M. de J. Jaén Jr. era Administrador de Tierras y su Secretario el señor Santiago Anguizola D. Como fue suspendida esa rama del Departamento de Hacienda, el señor Jaéen ocupa desde hoy la Alcaldía del Distrio. Se le quita un mamón vacío y se le da uno lleno.

Una nota

(Viene de la 2a Página)

De manera que sí el matrimonio civil, está instituído en este país, por las leyes, mal puede Ministro alguno de la Culto Católico, ni de ningún otro Culto, Excomulgar al que lo contraiga, censurarlo, ni mucho menos recriminarlo en público ni privado, ya que ésto constituye un hecho punible de acuerdo con los Artículos 210 y 11 del Código Penal q'dicen:

"El que incite públicamente o alguien a cometer una infracción de la ley, incurrirá por el sólo hecho de la incitación, en la pena de prisión por uno a veinte meses."

"Será castigado con prisión de diez días a seis meses, y multa de cinco a cien balboas, el que Publicamente haga la apología de un hecho punible legalmente, lo incite a la desobediencia de las leyes, o al oido de unas clases contra otras, de manera que se amenace la tranquilidad pública.»

El Art 127 del Código Penal dice:

"Será castigado con prisión por dos días a dos meses, y multa de seis a sesenta balboas el que, para perturbar el ejercicio de algún culto permitido en la Nación, impida o turbe el ejercicio de las funciones o ceremonias religiosas. Si el hecho fuera acompañados de amenazas, ultrajes o muestras de desprecio, la pena será de dos a veinte mes de prisión, y de quince a cien balboas de multa."

El Art 921 del Código Administrativo, dice:

"La Policía hará cesar todo acto de burla, escarnio y respeto contra la práctica de cualquiera de los cultos permitidos, o contra los Ministros suyos que funcionen en locales destinados al efecto o en cualquiera otro lugar occidentalmente. Pas autoridades de Policía intimarán a los que ejecuten tales actos para que se abstengan de su ejecución, y en caso de negativa les impondrá arresto hasta por tres días."

Si nuestras leyes vigentes prestan amplias garantías a todos los cultos y religiones permitidas, mal pueden éstas, ser irrespetadas, mofadas y menos desobedecidas por esos mismos cultos y religiones, cuya estabilidad proteg n.

Los ciudadanos que ante Ministerio se han presentado en queja, me piden hacer caer sobre el Sacerdote que motiv la presente VISTA, la sanción legal correspondiente; pero el suscrito ha creído bastante, por ser la primera vez, dirigirse a unted señor Vicario Jefe de esta Parroquia, en los términos contenidos en ésta, con el fin de regarle muy respetuosamente, tome las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse tamaña irregularidad.

Aún cuando no es del caso, deseo dejar constancia particular a usted, que el suscrito profesa la religión católica, y que su estado civil lo confirió La Iglesia Católica también.

Consentimientos de mi más alta estima, me es grato suscribirme como su atento y seguro servidor.

Eduardo R. SEGOVIA.
Fiscal del Circuito.

Sociales.

ONOMÁSTICOS:

Doña Florentina de Paredes cumplió años el domingo. No es tarde para hacerle llegar nuestro saludo atento.

Hasta Panamá enviamos nuestros votos de felicidad al apresiable caballero don Alberto Vallarino, por ser hoy la fecha de sus natales.

Aju ta años en esta fecha doña Edith Navarro de Parada, apreciable amiga a quien hacemos llegar nuestros anhelos porque la vida le briude sólo dichas.

VIAJEROS:

En el avión del domingo siguieron rumbo hacia Panamá los siguientes viajeros: Rosenda de Danelo, Antonio vda de Cucalón, Romualdo Mora, Hugo P. Ferrari, Angela E. Danelo. Felicidades les deseamos.

—CORA—